



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Subscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Miércoles 8 de mayo

Número 103

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

En uso de atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación; he tenido a bien autorizar a D. Gregorio Gutiérrez Calvo, vecino de Burgos, para que a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en el término municipal de Villaverde del Monte, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 4 de mayo de 1957.—
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio y Camps.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad de Burgos y su Partido en proveído de hoy dictado en sumario núm. 92 de este año, por estafa, ha acordado se cite a Eladio Lis García, nacido en Poyo (Pontevedra) el día 17 de enero de 1930, hijo de Eladio y Sagrario, soltero, sin profesión, ni domicilio fijo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la pu-

blicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario Judicial, Mariano Manso.

Anuncios Oficiales

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Ordenación de Pagos

Jrdenes números 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Número 11, Aurora Barrio Olalla, Montepío Militar, Traslado María Soledad García González, Dote.

23, Manuel Dopico López, Retirados-Cruces.

24, Juan Gómez Martínez, id.

25, Narciso Izquierdo Solas, id.

26, Ciriaco Pérez Solórzano, idem.

27, Pedro Pradales Palomino, idem.

Enrique Ojeda Costa, Devolviendo certificación.

6, Avelina Paniagua del Campo, Montepío Civil,

11, Ramona Sáiz Ortiz, Jubilados.

28, Amador Puente Sáiz, Retirados-Cruces.

Filomena Ortega Escalera, Rectificación orden.

29, Francisco Castrillo María Retirados-Cruces.

30, Miguel Zubia Ruiz de Arbuló, id.

12, Raimundo Balcabao Brunet, Jubilados.

12, María Purificación Uribe Paredes, Montepío Militar.

13, María Martín López, id. San Millán Calzada, Cándida, Rectificación mejora.

7, Nemesia Sobrino Calvo, Montepío Civil.

31, Desiderio Sáez Núñez, Retirados-Cruces.

32, Julián Celada López, id.

33, José Hernáez Hernández, idem.

34, Dionísio Pineda García, id.

35, José López Araus González, id.

José Sáez Martínez, id.

Madrid, 16 de abril de 1957.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Corporación municipal en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1957

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuniaga, Alcalde Presidente, asistiendo D. Fernando Dancausa de Miguel, D. Carlos Aranguena García Inés, D. Emilio Villalain Rodero, D. Gerardo de Mateo

Merino, D. Mariano Pérez López, D. José María Sanz Briones, don Blas Fernández Sanz, y D. Emilio Arroyo Alcalde, Tenientes de Alcalde; D. Manuel López Gómez, don Alejandro Martín Cortezón, D. Teófilo Iturriaga del Olmo, D. Nicolás Amigo Fuentes, y D. Alvaro Ruiz Pascual, Capitulares; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario de la Excm. Corporación y D. Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las veinte horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 5 del actual.

2 y 3. Amortizar mediante sorteo 80 obligaciones de la Deuda del 5%, emisión 1.º de julio de 1941, y 200 de la Deuda del 4,50% emisión 7 de enero de 1949.

4. Desestimar el recurso interpuesto por el Sr. Ingeniero de Caminos municipal contra el acuerdo de 27 de diciembre último, en relación con el devengo de honorarios.

DICTAMENES

Administración de Propiedades

5. Anunciar subasta para la construcción de la obra de fábrica del nuevo invernadero de la Quinta.

6. Llevar a efecto la adquisición del edificio del antiguo Instituto Provincial de Higiene, por el precio de 500.000 pesetas, y hacer las gestiones oportunas a tal fin.

Hacienda

7. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto extraordinario para gastos urgentes de municipalización del Servicio de Aguas y aplicación inmediata de la Ley de Régimen del Suelo.

8. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para adquisición del antiguo edificio del Instituto Provincial de Higiene, y obras de adaptación de éste a servicios municipales.

9. Aprobar el Anteproyecto de presupuesto extraordinario para la eje-

cución de las obras de mejora del alumbrado en el primer tramo de la calle de Vitoria.

10. Declarar la necesidad de ocupación de diversas parcelas en las calles Llana de Afuera y Fernán González para llevar a cabo las variantes introducidas en la ordenación urbana oficialmente establecida.

11. Aprobar las condiciones que regirán en la subasta de 181 árboles secos existentes en distintas calles, plazas y paseos.

12-14. Aprobar los expedientes de aplicación de contribuciones especiales de prolongación del alcantarillado en la calle de San Pedro de Cardaña, refuerzo y mejora del alumbrado en la Plaza de Vega, y refuerzo del alumbrado en la Plaza de Vega y accesos a la calle de Santa Clara.

15. Dejar sobre la mesa el expediente sobre revisión de las tarifas de la tasa de carga y descarga de mercancías, a que se refiere la Ordenanza 32.

16. Adquirir 338,50 metros cuadrados a Inmobiliaria Burgos S. A., para la apertura de una nueva vía pública en la zona de las Delicias, y otros 120 metros cuadrados a la misma sociedad, en las traseras del Parque de Bomberos.

Obras Públicas

17. Aprobar el proyecto de ensanche y pavimentación del Paseo de los Vadillos, desde el Parque de Artillería hasta el Ambulatorio del Seguro de Enfermedad.

18 a 20. Recibir definitivamente las obras de alcantarillado de la prolongación de la calle de Santa Ana, las de alcantarillado de la prolongación de la calle de las Calzadas y Vía de reparto y las de construcción de aceras y pasos de peatones en la calle de los Pisones.

Personal

21. Establecer la concesión de premios de nupcialidad de 3.000 pesetas a favor del personal obrero eventual, al servicio del Excmo. Ayuntamiento.

22. Amortizar cuatro plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria. Votaron en contra de este acuerdo los Sres. López Gómez y Arangüena.

23. Proceder a la creación de las Asesorías Jurídicas de Secciones, con carácter provisional y por un período de prueba de seis meses.

24-26. Proceder, mediante los oportunos concursos, a la adquisición y confección de prendas de uniforme con destino al personal municipal.

Ratificación de acuerdos de la Comisión Permanente

Ratificar diversos acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente.

Urgencia

Aprobar los proyectos de ensanche de calzada y pavimentación de la calle del General Sanz Pastor, y de la del General Mola, tramo comprendido entre la de Madrid y San Pablo, y que se proceda a su ejecución mediante concurso y con aplicación de contribuciones especiales.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 22 de marzo de 1957.—
El Secretario, Manuel de Benevides.
V.º B.º El Alcalde accidental.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, el Pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación mediante concurso de las obras de instalación de alcantarillado en las calles de Condado de Treviño, Alfonso VI, General Cabanellas y Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, se hace público advirtiendo que mencionado Pliego se halla expuesto en las oficinas municipales, Sección de Obras, de diez a trece horas, por espacio de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados las reclamaciones, conforme previene

el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Miranda Ebro, 30 abril de 1957.
El Alcalde, ilegible.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado el Presupuesto extraordinario número 1 formado por este Ayuntamiento para la terminación de las obras de abastecimiento de aguas a la Ciudad, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas con el núm. 3 del artículo 696, presentar reclamaciones a la Corporación para que ésta las curse a la Delegación de Hacienda.

Salas de los Infantes a 4 de mayo de 1957.—El Alcalde, José Martínez.

Alcaldía de Cameno

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio de 1956, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Cameno, 28 de abril de 1957.
El Alcalde, Nicolás Cuesta.

Alcaldía de Villaespasa

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término

de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre 1950.

Villaespasa, a 3 de mayo de 1957.—El Alcalde, Nicolás Bernabé.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo del reemplazo de 1953, Eladio Fernández Fernández, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del padre del mismo, llamado Aurelio Fernández Fernández, y a los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 249 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente anuncio para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referido Aurelio Fernández Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito y emplazo al mencionado Aurelio Fernández Fernández, para que comparezca ante la Autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Eladio Fernández Fernández.

El referido Aurelio Fernández Fernández, es natural de Las Nives, hijo de Ramón y de Balbina.

Dado en Espinosa de los Monteros a 27 de abril de 1957.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Alcaldía de Regumiel de la Sierra

Confeccionada el acta general de recuento de ganadería de este Municipio, que servirá de base al reparto de la contribución de 1958, queda expuesta

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinada por cuantos contribuyentes lo deseen y formular contra ella las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Regumiel de la Sierra, 30 de abril de 1957.—El Alcalde, Eugenio Zuñeda.

Alcaldía de Villangómez

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de dos Escuelas y dos viviendas, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villangómez, 6 de mayo de 1957.—El Alcalde, C. Barriuso.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Caucosa de la Sierra

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa, y con sujeción al tipo de licitación de cincuenta y tres mil ciento setenta y seis pesetas sesenta y nueve céntimos, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días siguientes, se admiten proposi-

ciones para optar a las subastas de las obras de Urbanización del Frontón y Plaza del Ayuntamiento, con recogida de aguas pluvias, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos, se verificará al día siguiente y hora de las trece, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Canicosa de la Sierra, a 3 de mayo de 1957.—El Alcalde, Marcelo López.

Juntas administrativas de Huerta y Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 de septiembre de 1956, del de económicas aprobado por esta Junta, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta extraordinaria que a continuación se expresa:

A las once horas.—Subasta de 1.290 pinos secos y derribados del monte de Sierra Campiña con un volumen de 284 m. c. de madera y 150 m. c. de leña de sus copas en la tasación de 179.400 pesetas y precio índice de 269.100 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta durante los días hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo oficial contenido en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952, acompañando resguardo de la fianza provisional del 5% de la tasación y declaración jurada que establece el artículo 30 núm. 3 del Reglamento de Contratación.

Tolbaños de Abajo, 4 de mayo de 1957.—El Presidente, Alejandro García.

Junta administrativa de Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 de septiembre de 1956, del de económicas aprobado por esta Junta, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta extraordinaria que a continuación se expresa:

A las doce horas.—Subasta de 170 pinos secos y derribados del monte La Dehesa con un volumen de 30 m. c. de madera y 16 m. c. de leña de sus copas en la tasación de 18.960 pesetas y precio índice de 28.440 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta durante los días hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo oficial contenido en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952, acompañando resguardo de la fianza provisional del 5% de la tasación y declaración jurada que establece el artículo 30 núm. 3 del Reglamento de Contratación.

Tolbaños de Abajo, 4 de mayo de 1957.—El Alcalde, Alejandro García.

Junta administrativa de Tolbaños de Arriba

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 de septiembre de 1956, del de económicas aprobado por esta Junta, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la subasta extraordinaria que a continuación se expresa:

A las diez horas.—Subasta de 938 pinos secos y derribados del monte Ahedo y Dehesa con un volumen de 216 m. c. de madera y 100 m. c. de leñas de sus copas en la tasación de 135.600 pesetas y precio índice de 203.400 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta durante los días hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo oficial contenido en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952, acompañando resguardo de la fianza provisional del 5% de la tasación y declaración jurada que establece el artículo 30 núm. 3 del Reglamento de Contratación.

Tolbaños de Arriba, 4 de mayo de 1957.—El Alcalde, Gabino Segura.

ZAMORA

Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

• Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 4737